



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



200.36.09

## **INFORME EJECUTIVO RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DEL 2022**

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al plan de acción vigencia 2022 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 31 de Agosto de 2022, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 de la Industria de Licores del Valle.

Tal como lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC”, los componentes evaluados en este informe, son:

- Plan de Acción para adoptar la política de riesgos de corrupción.
- Plan de Acción para adoptar la política de racionalización de trámites.
- Plan de Acción para adoptar la política de informe de gestión.
- Plan de Acción para adoptar la política de atención al ciudadano.
- Plan de Acción para adoptar la política de transparencia y acceso a la información.
- Plan de Acción de implantación del código de integridad.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la ILV procura el cumplimiento de un actuar ético del TH y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como en el respectivo mapa de riesgos institucional.

Es importante destacar lo siguiente:

Con el acompañamiento de la Subgerencia de Planeación, las subgerencias responsables de los procesos, realizaron revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de corrupción. Los controles para los riesgos de corrupción que la ILV identificó, se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: actividades, meta de productos, indicadores y el responsable, el cómo se ejecuta; así como los riesgos, se definieron de forma clara y precisa teniendo en cuenta su causa principal.

Se observa que en el periodo evaluado se construyó de forma coordinada, con el acompañamiento y asesoría de la Subgerencia de Control Interno y de la Subgerencia de Planeación, una nueva política de gestión de Riesgos para la ILV, la cual fue discutida en el Comité de Gestión y Desempeño, como en el comité de Coordinador de Control Interno, siendo aprobada por la gerencia de la empresa. Esta política de administración de riesgos incluye los de corrupción, se identifica que el ajuste propuesto a la actualización de la política de riesgos ha presentado un aplazamiento de las actividades a realizar, lo que conlleva a argumentar que hay debilidad en la ejecución de actividades propuestas dentro del plan, lo que puede incidir que al final de periodo se materialice un riesgo de incumplimiento de lo



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



propuesto en el Plan, quedando expuesta la ILV a una evaluación no satisfactoria ante los órganos de control con las respectivas incidencias administrativas.

Se continua con la observación de diseñar una estrategia para la difusión de Política de Administración de Riesgos como todo el PAAC a los funcionarios (1era línea de defensa) de la ILV. Fortalecer desde la segunda línea de defensa el monitoreo a cada uno de los componentes del plan para garantizar de manera razonable el aseguramiento de este actuar estratégico. Se observa el monitoreo del mapa de riesgos desde la segunda línea de defensa que se ejecuta periódicamente, evidenciando debilidad en el seguimiento y monitoreo de las actividades por parte de los líderes de procesos (1 era línea de defensa), a la vez una ausencia de escalar o documentar tomas de decisiones con insumos presentados por la Segunda línea de defensa a la Alta dirección para hacer efectivo el control estratégico.

Consultando la página web de la ILV en el link de transparencia, se observa los mismos trámites que se habían identificado en periodos anteriores. No se evidencia la ejecución del diagnostico análisis de los factores externos (macro y micro) para la priorización de trámites y elaborar una propuesta de mejora en este componente si lo amerita. Referente al tratamiento a las peticiones y quejas interpuestas por la pagina web y ventanilla única, se observa que se está presentando una alta probabilidad en la materialización de un riesgo pues se ha identificado eventos que no se han contestando peticiones dentro de los términos estipulados en la Ley, en los que ha llevado a la ILV atender tutelas por estas causa de oportunidad de respuesta; por lo que es pertinente sugerir hacer uso del principio del debido cuidado y efectividad de controles para garantizar de forma razonable un aseguramiento de recursos en cumplimiento de la Ley.

Se reitera la recomendación efectuado en el anterior informe de evaluar de acuerdo a criterios de la norma, si los certificados son tramites o obligaciones que se deben cumplir.(Pendiente)

Otro aspecto pendiente es el analizar si los cartas laborales cumplen con los requisitos para considerarse como un trámite de la ILV e incluirlo en el inventario de trámites y servicios.

Al verificar en link de transparencia los costos de reproducción, se observo que no está actualizado y publicado el acto administrativo donde se informe los valores.

Para el cuatrimestre Enero - Abril de 2022, se realizo el informe de gestión de la vigencia 2021 por parte de la gerencia general este informe se construye con el suministro de la información técnica (cualitativa-cuantitativa) de cada una de las subgerencias, esta información es enviada a la gobernación del departamento porque es a través de esta entidad que se hace rendición de cuentas.

Al verificar la publicación del informe de gestión del 2021, se observo que no está publicado en la página web de la ILV.

Para el cuatrimestre de Abril a Agosto 2022 consultando en la página web de la ILV, se observa que se realizo una verificación del contenidos de las publicaciones en Pág. web de



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica y se identificaron inconsistencias en la correspondencia de contenidos en link de transparencia, como consecuencia de esta situación , se estableció un documento el día 10 de agosto del 2022 donde se le informa a los responsables de generar la información, para que entreguen y envíen a través de email los documentos correspondientes, con el fin de corregir y completar la información de la pagina web y minimizar el riesgo de una sanción por el no cumplimiento de los requisitos de la directriz de la procuraduría. En este aspecto se observa que hay una alta probabilidad de materializarse este riesgo, ya que los componentes de información mínima que se requiere para atender lo regulado en la por la ley 1712, que esta aloja en la página web, contiene una información no actualizada como también se debe de analizar la congruencia de esta y la facilidad de consulta.

Del componente código de integridad podemos evidenciar en el seguimiento realizado que se viene cumpliendo con el cronograma con una ejecución del 66%, ya se socializaron los 5 valores que contiene el código de integridad empleando medios virtuales y físicos ( intranet y carteleras ). Se construyó virtualmente el código de integridad adoptada para ser publicado en el aplicativo mega métricas y página web de la entidad.

Por lo anterior, es pertinente que se adelante los ajustes y acciones pertinentes para dar cumplimiento al PAAC; se escale el seguimiento de este con los informes de monitoreo de la segunda línea de defensa, para el respectivo control de la alta dirección, a través de los comités institucionales de Gestión y Desempeño como de Coordinación de Control Interno; se Fortalezca la cultura institucional de gestión a esta herramienta de planeación desde la primera línea de defensa, pues se evidencia una debilidad en este aspecto, ya que en la mayoría de los eventos se adelantan acciones cuando se es requerida, más no que haga parte del actuar diario de los procesos . Para una mayor comprensión a este documento adjuntamos el cuadro de seguimiento PAAC con corte a Agosto 30 del 2022.

Atentamente,

**JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO**  
Subgerente Control Interno ILV.

Elaboro y Proyecto: Jorge Ramos Montaña Profesional Universitario V  
Julián Andrés Soto – Técnico IV